



## **Bases legales del sorteo de dos entradas para el concierto de The Surfing Magazines en Oviedo. 19 enero 21 horas Lata de Zinc.**

### **Bases de la Promoción**

#### **1.-Compañía organizadora**

IN&S Comunicación e innovación sostenible, S.L. con domicilio social en C/ República Checa 40, 15707 Santiago de Compostela con CIF número B70519962, organiza un SORTEO denominado "Soundslikemarket sortea dos entradas para el concierto The Surfing Magazines en Oviedo" (en adelante el "sorteo") con la finalidad de promover el registro de perfiles profesionales en la página web <http://www.soundslikemarket.es>

#### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Soundslikemarket y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

#### **3.- Ámbito y Duración**

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España.

La fecha de comienzo del concurso será el día **22 de diciembre** y la fecha de finalización será el **30 de diciembre de 2017 a las 00.00 horas.**

#### **4.- Finalidad**

El concurso tiene como finalidad premiar a dos de los participantes en el sorteo y conseguir más fans en la página de facebook.

#### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia legal en España que sean fans de la página oficial de **Soundslikemarket**, y cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

- menores de 18 años

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

#### **6. Sorteo – Condiciones Generales**

- 2 entradas para acceder al concierto The Surfing Magazines el 19 de enero de 2018 a las 21 horas en La lata de Zinc.
- El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto o servicio ni por su contravalor en metálico.

#### **7. Mecánica del concurso**

El concurso tendrá lugar en la página oficial de Facebook de Soundslikemarket

Para participar en el concurso será necesario:

- Ser fan de Soundslikemarket en Facebook o hacerse fan, darle me gusta al post del sorteo y en un comentario etiqueta a dos personas con las que asistirías al concierto.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del sorteo o que Soundslikemarket no considere adecuados para su publicación.

#### **7.- Selección del ganador**

El ganador se seleccionará de manera aleatoria entre todos los participantes durante la duración del sorteo.

#### **8.- Comunicación al ganador**

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 20 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Soundslikemarket una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

#### **9. Reservas y limitaciones**

Soundslikemarket pretende que la competición entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la

buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el Sorteo supondrá la descalificación automática de la Promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Soundlikemarket queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Soundlikemarket se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar del sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **11. Protección de datos**

A los efectos previstos en la Ley Organica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por el ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2º a Soundlikemarket para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo IN&S Comunicación e innovación sostenible, S.L. titular y responsable de dicho fichero, con

domicilio en C/ República Checa 40, 15707 Santiago de Compostela, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Soundslikemarket garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Soundslikemarket se reserva el derecho de usar el nombre y dirección del ganador a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con el presente sorteo.

## **12. Aceptación de las bases.**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Soundslikemarket quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **13. Jurisdicción competente.**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Santiago de Compostela, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.